

Procedimiento: Comunicación administrativa electrónica de Personal

Trámite: Texto

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: Aclaración sobre los Medios de Presentación de Núm. Solicitudes a los diferentes procesos selectivos del Excmo. MANZA2021/21564 Ayuntamiento de Manzanares

Expediente:

Según lo previsto en:

Artículo Único apartado 1º de la Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Manzanares reguladora de la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos para solicitud de inscripción para determinadas pruebas selectivas de acceso al empleo público y en la base tercera de la convocatoria, las solicitudes de participación y demás comunicaciones en relación a este proceso selectivo sólo podrán presentarse según lo establecido en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, que son los siguientes:

- A través de SEDE ELECTRÓNICA del Ayuntamiento de Manzanares https://www.manzanares.es/ayuntamiento/registro-telematico (deben disponer de DNIe, certificado digital electrónico o clave permanente).
- A través del Registro Electrónico Común del Punto de Acceso General de la Administración https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do (deben disponer de DNIe o certificado digital electrónico).
- Así como en los restantes Registros Electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015.

NO PODRÁN PRESENTARSE SOLICITUDES A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES **MEDIOS:**

- En las oficinas de Correos.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

REGLA GENERAL: NO PUEDE PRESENTARSE SOLICITUDES DE FORMA PRESENCIAL EN NINGÚN REGISTRO (Ej.: Ayuntamientos, Delegaciones JCCM, otras Administraciones)

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Obtención de la CLAVE PERMANENTE

https://clave.gob.es/clave Home/Clave-Permanente.html y los sitios donde se expide, entre los que se incluye este Ayuntamiento https://administracion.gob.es/pag Home/atencionCiudadana/encuentraTuOficina/OficinasRegistro CLAVE.html

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica